

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43866** LOGROÑO

EDICTO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 415/2013, Sección I, Declaración Concurso Voluntario Abreviado, se ha dictado en fecha 26 de septiembre de 2013, Auto de Declaración de concurso del deudor Transportes y Logística HT 2020, Sociedad Limitada, con domicilio social en carretera de Soria, km 324, puerta 1, de Albelda de Iregua (La Rioja), con código de identificación fiscal B/26481309. Con fecha 18 de octubre de 2013 se ha dictado Auto acordando, la acumulación del concurso 415/2013 de la entidad Transportes y Logística HT 2020, Sociedad Limitada, al concurso 253/2012 de la entidad Minexcavadoras Huarte, Sociedad Limitada.

2.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la empresa Attest Integra, Sociedad Limitada Profesional, habiendo aceptado el cargo en representación de la misma el Economista don José Alberto Rodríguez Arredondo, con domicilio profesional en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 5, 6 cuarto (Peña Asesores, Sociedad Limitada), y dirección electrónica señalada [transportesylogisticaht@attest.es](mailto:transportesylogisticaht@attest.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 15 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064179-1